

SESION ORDINARIA N° 27 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2009.

Se inicia la sesión a las 15:58 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

El Concejo Municipal analiza la temática de los Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), de acuerdo a un listado previamente entregado donde se incorpora el nombre de la organización, tipo de proyecto, monto solicitado, calificación, total votación. En total se presentaron 54 iniciativas que se postularon al FONDEVE 2009, cuyo monto disponible es de \$ 16.000.000. Participan de la reunión el Sr. Carlos Arenas, de la Secplan y la Sra. Jacqueline Urbina, Jefa de Organizaciones Comunitarias; además se encuentran participando de la reunión dirigentes vecinales. La Sra. Urbina explica lo relativo a la supervisión de los proyectos del año anterior, y utilizando un data-show explica el cumplimiento y materialidad de los proyectos. El Sr. Arenas analiza los costos de los proyectos, el dinero que se contempla para las iniciativas y que de acuerdo al monto serían 32 las Juntas de Vecinos las que deberían disponer de fondos.

Se analizan antecedentes de los FONDEVE anteriores, y otros aspectos relativos a la adjudicación de las iniciativas propuestas. Cada Concejal, una vez clarificado todas las dudas, procede a emitir su votación del listado total de proyectos, entregando al Secretario Municipal el listado de sus proyectos seleccionados. A continuación el Sr. Arenas y la Sra. Urbina realizan el conteo técnico del listado total, contabilizándose un total de 31 proyectos aprobados. Realizada la suma con los montos considerados queda un saldo de un millón de pesos, determinándose que se aprobarán cuatro proyectos más, por un monto de \$250.000 por cada uno.

En relación a esta última moción los concejales Señores Omar Vejar y Fernando Bórquez se abstienen de votar, indicando que la forma de selección de estos proyectos de acuerdo al saldo que quedó no es la mas adecuada; por lo cual la determinación de la elección de los otros 4 proyectos fue votada por mayoría , eligiéndose a las iniciativas que tenían 3 votos ,siendo el Sr. Alcalde, y los concejales Sres. Marco Olivares, Juan Vera, Francisco Vargas, Julio Álvarez, los que emitieron su votación.

ACUERDO N°1. En conclusión, las organizaciones favorecidas por el FONDEVE 2009, corresponden a 35, por un total de \$16.003.816, con lo cual se favorecen con recursos a igual número de proyectos, cuyos montos fluctúan desde los \$500.000 a los \$250.000. Los proyectos financiados son los siguientes:

ORGANIZACIÓN	PJE. TOTAL	MONTO SOLICITADO
JUNTA DE VECINOS Nº 32 LLICALDAD	7	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA CHIOE	7	466.980
JUNTA DE VECINOS Nº 37 COÑICO	7	250.000
JTA VECINOS LA CAMPIÑA, POB. R.S. HENR.	7	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 12 TEN TEN UNIDO	7	500.000
JUNTA DE VECINOS PUYAO	7	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 27 CURAHUE	7	500.000
JTA VECINOS Nº 34 VILLA SAN FRANCISCO	7	495.560
JUNTA DE VECINOS Nº 34 GAMBOA ALTO	7	580.000
JUNTA DE VECINOS NERCON ALTO	7	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 23 CHELIN	7	500.000
JUNTA DE VECINOS AGUANTAO	7	500.000
JUNTA DE VECINOS HUECHU CHELIN	7	408.527
JUNTA DE VECINOS Nº 13 VILLA LLAU LLAO	7	500.000
JUNTA DE VECINOS LOS ANGELES QUEHUI	7	500.000
JUNTA DE VECINOS VILLA GUARELLO	6,7	250.000
JUNTA DE VECINOS Nº 31 YUTUY	6,7	500.000
JUNTA VECINOS Nº 7 BLANCO ENCALADA	6,7	500.000
JTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES	6,3	467.780
JUNTA DE VECINOS SAN JOSE	6,3	479.000
JUNTA DE VECINOS Nº 1 POB. LAUTARO	6,3	250.000
JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA	6,3	499.960
JTA VECINOS Nº 1 NVA. AURORA, C. HENR.	6,3	494.050
JUNTA DE VECINOS QUEL QUEL	6,3	389.400
JUNTA DE VECINOS Nº 3 JAVIERA CARRERA	6,3	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 29 LINGUE	6,2	500.000
JTA DE VECINOS EDUARDO BALLESTEROS	6	491.400
JUNTA DE VECINOS DUCAN	6	250.000
JTA VECINOS PEDRO MONTT, 1ER SECTOR	6	103.410
JUNTA DE VECINOS PUYAN	6	462.160
UNION COMUNAL ESTEBAN ANTIGUAL	5,6	487.500
JUNTA DE VECINOS Nº 16 TEY	5,5	500.000
JUNTA DE VECINOS Nº 36 JUAN SOLER	5,3	689.089
JUNTA DE VECINOS POB. P. HURTADO	5,3	489.000
JUNTA DE VECINOS INES DE BAZAN	5	500.000
MONTO TOTAL A FINANCIAR FONDEVE 2009		16.003.816

A continuación participa de la reunión el Asesor Jurídico, Sr. Juan Sottolichio, a fin de analizar en conjunto con el Concejo Municipal el Convenio del Estadio Municipal.

Sr. Alcalde: indica que es importante formalizar lo que está entregado informalmente, o sea legalizar este convenio de hecho. Además el nombre del estadio es "Estadio Municipal Presidente Pedro Aguirre Cerda", sería la denominación oficial y es necesario que en toda la documentación oficial se difunda el nombre como corresponde.

Sr. Vera: considerando los antecedentes no existe documentación alguna que acredite que el municipio entregó en su momento a la Asofutbol dicho recinto. Agrega que dicho terreno y otras dependencias habrían sido entregadas al Consejo Local de Deportes y Recreación de la época. Es importante subsanar esta situación y una forma de comodato para entregar como corresponde la administración del estadio a la Asofutbol.

Sr. Sottolichio: legalmente tanto el gimnasio como el estadio estarían entregados en administración al Consejo Local de Deportes.

ACUERDO N°2. En este aspecto se expresan diversas opiniones por parte de los Concejales y se acuerda oficial al Sr. Héctor García Lagos, Presidente del COLODYR, a fin que pueda adjuntar al Concejo Municipal algún documento, si existiera, en relación al traspaso del gimnasio y o estadio del Municipio al COLODYR o de este a la ASOFUTBOL.

Sr. Olivares: en relación al nombre es necesario definirlo, y decretarlo con un acto formal, y manifiesta su conformidad con la denominación del estadio como Presidente Pedro Aguirre Cerda.

Sr. Álvarez: está de acuerdo que la denominación del estadio se decrete definitivamente. En función de la respuesta que nos entregue el COLODYR se puede iniciar el estudio para las bases de la entrega en administración del estadio a la ASOFUTBOL.

Sr. Vejar: manifiesta que sería prudente como variable que dicha administración sea otorgada por un tiempo prudente, a fin que pueda evaluarse la gestión. Es decir que se consideren períodos del punto de vista administrativo.

Sr. Sottolichio: menciona que sería conveniente un comodato precario en esta situación.

Sr. Bórquez: acota que si desde el año 1987 el estadio fue entregado a COLODYR, entonces cuál ha sido la responsabilidad municipal, ya que de hecho la administración la ha tenido la ASOFUTBOL, y esta organización ha estado administrándolo sin ningún inconveniente. Se ha trabajado con el estadio considerando una administración de hecho con la Asofutbol. Plantea que administrativamente un comodato debería tener una duración por el lapso que permanece cada directiva, o sea por cada período, y crear una nueva administración.

Sr. Álvarez: considera interesante la propuesta de entregar la administración del recinto a un solo ente, considerando un período de tiempo determinado; y, si en la práctica el uso la tiene la ASOFUTBOL habría que entregárselo a la misma

institución con ciertas condiciones favorables para ambas organizaciones por un período transitorio. En el intertanto se discute el tema con todas las instancias relacionadas con el fútbol. Su decisión es que debería ser una entrega transitoria, y analizar el tema hasta marzo del próximo año, cuando se renueve la directiva de la Asofutbol. Así habría un plazo para analizar la situación.

Sr. Olivares: plantea que se respete el nombre del estadio considerando en su oportunidad por autoridades locales de los años 40 y gestionar para colocar el nombre en forma destacada, además socializar la denominación de Estadio Municipal Presidente Pedro Aguirre Cerda. Agrega que sería importante conversar con la ASOFUTBOL y Clubes deportivos para generar un instrumento jurídico que permita conciliar los intereses municipales, deportivos y comunitarios. Es necesaria una reunión a la brevedad con la ASOFUTBOL.

Sr. Vargas: acota que es fundamental tomar un acuerdo que resguarde los intereses de ambas partes, especialmente del municipio, ya que esta situación se deriva por los gastos que se incurren en el recinto; y, es urgente protocolizarlo con un documento, coincidiendo que en marzo se formalice en su totalidad el convenio.

Sr. Alcalde: menciona que los gastos del estadio los cancela el municipio, y se hace necesario que se formalice con un convenio entre ambas organizaciones. Plantea que se debe regularizar la situación y que el Asesor jurídico trabaje una propuesta transitoria con la actual administración de la Asofutbol hasta el mes de marzo.

Sr. Sottolichio: considera que dicho acuerdo transitorio debería ser hasta marzo con la actual directiva para regularizar la administración del estadio, y debe efectuarse respetando las condiciones actuales. Es decir, la Asofutbol administra el estadio y el municipio cancela los gastos del recinto hasta el mes de marzo, excepto la vigilancia.

Sr. Alcalde: se refiere a la carta de la ASOFUTBOL dirigida al Concejo donde solicitaban recursos para sus actividades. Añade que considerando el acuerdo del Concejo los fondos del deporte serían un 60% concursable y un 40% asignación directa; y lo relativo a la asignación directa ya estaría entregado.

Sr. Olivares: justifica y plantea que es necesario asignarle una cuota directa de los recursos del deporte a la Asofutbol, ya que siempre han solicitado recursos en forma directa.

Sr. Alcalde: agrega que la Asofutbol debe postular a financiamiento en los proyectos deportivos, y solicita que postulen o les informen de este mecanismo para que sean considerados con los fondos.

Sr. Vera: deben postular, y así estará a favor en la votación respectiva para asignarles recursos.

Sr. Álvarez: existe un acuerdo anterior y debería respetarse, por tanto es necesario que postulen, al igual que las otras organizaciones.

El Secretario Municipal lee la carta enviada por la Asofutbol donde dan cuenta de sus actividades y el monto del recurso que solicitan. Una vez leía los señores concejales emiten diversas opiniones sobre la petición, y se indica que antes que venza el plazo el día viernes postulen a los proyectos deportivos. El Sr. Alcalde solicita votación al Concejo por no existir unanimidad en las opiniones respecto al aporte directo a la Asofutbol.

Sr. Olivares: es partidario de entregarle en forma inmediata a la Asofutbol el recurso que solicitan.

Sr. Vejar: también su voto es favorable, en el sentido de aportarles el monto del recurso directamente a la Asofutbol.

Sr. Vera: apoya a la Asofutbol, pero que postulen a través del Fondo del Deporte.

Sr. Borquez: que se le entregue el aporte directo a la Asofutbol, con el Fondo del Deporte.

Sr. Vargas: respalda a la Asofutbol, pero que postulen al concurso deportivo como corresponde.

Sr. Álvarez: está de acuerdo que postule la Asofutbol al Fondo del Deporte.

Sr. Alcalde: consulta acerca de los recursos y las bases del Fondo del Deporte.

Sr. Sottolichio: existe un procedimiento público para poder acceder y tener derechos a esos fondos, es el principio de igualdad y acceso a la información que debe respetarse. El Concejo no podría modificar las bases por acuerdo del mismo Concejo, porque no puede pasar sobre un principio básico de igualdad, ya que incluso una organización podría interponer un recurso de protección porque ese cambio alteró la forma cómo estaba establecida para el concurso.

Sr. Alcalde: vota por la propuesta que la Asofutbol participe del concurso del Fondo del deporte.

ACUERDO N°3. En conclusión, por mayoría de 4 votos a favor y 3 en contra, se acuerda que la Asofutbol postule al Fondo concursable del Deporte, y que los Concejales que participan de la Comisión del Deporte

le informen a la Asofutbol para que efectúen su postulación a dicho Fondo.

Participa de la reunión la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Castro (ASEMUCH), representada por su Presidente Sr. Nestor Oyarzo, y el Sr. Carlos Gallegos, también se integra el Director de Finanzas Sr. Marcelo Lobos, quienes plantean la situación del bono por concepto de la deuda previsional y el incremento del sueldo. Mencionan que se debe cancelar los 6 meses retroactivos y otros aspectos relativos a esta situación.

Sr. Alcalde: solicitó al Director de Finanzas que participe de la reunión para dar a conocer la propuesta que trae para solucionar la situación del municipio de Castro, piensa que corresponde pagar los 6 meses retroactivos y lo concerniente al futuro lo van a resolver con las cuentas normales del municipio en el ítem de personal. Habrá que suplementar dicha cuenta en un tiempo más y, presentarán una modificación en esta sesión para resolver lo concerniente al bono y el incremento previsional de los sueldos.

Sr. Lobos: explica la situación de la modificación presupuestaria para cancelar los 6 meses retroactivos, indicando el tema de las cuentas, aumento de ingresos, recursos considerados, proyectos incorporados, y otros detalles financieros. Para proseguir pagando a futuro habrá que en su momento suplementar las cuentas de personal. Con esto estaríamos dando solución definitiva al tema del bono e incremento del sueldo.

Los concejales analizan lo explicado por el Director de Finanzas y expresan opiniones generalizadas de solucionar el tema de los funcionarios municipales.

Sr. Olivares: vota afirmativamente la propuesta del Director de Finanzas.

Sr. Vejar: vota a favor.

Sr. Vera: aprueba, por el reconocimiento que el Concejo realiza ante el derecho que le compete a los funcionarios municipales, y que se cancele los 6 meses y reajustibilidad en sus sueldos.

Sr. Borquez: aprueba la modificación planteada.

Sr. Vargas: aprueba, y destaca la labor de los funcionarios municipales, se refiere a que con este incremento los sueldos de los distintos grados serán beneficiados y en general un estímulo para los grados más bajos.

Sr. Alvarez: aprueba.

Sr. Alcalde: se abstiene de votar, por ser parte integrante de la estructura funcionaria municipal.

ACUERDO N°4. En conclusión, por unanimidad de 6 votos a favor, una abstención, se aprueba la modificación presupuestaria para cancelar los 6 meses retroactivos a los funcionarios municipales así como el incremento previsional de sus sueldos, conforme a lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa contenida en el Dictamen N°8.466/2008, de la Contraloría General de la República, a la espera del pronunciamiento respecto a la prescripción.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.01.001.038	Asignación Zonas Extremas	1	7.000
21.02.001.037	Asignación Zonas Extremas	1	5.960
21.01.003.001	Desempeño institucional	1	6.300
21.02.001.004	Asignación Zona	1	2.700
21.02.001.009	Asignaciones especiales	1	330
21.02.001.013	Asignaciones compensatorias	1	844
21.01.001.019	Asignación de responsabilidad	1	4.600
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	1	4.888
21.03.001	Honorarios Suma Alzada	1	3.600
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	1	2.000
31.02.002.001	Programa estudios básicos	1	3.000
31.02.004.043	Construcción CCSS Localidad LLau LLao	1	100.666
31.02.004.044	Construcción CCSS Localidad Rilan	1	60.599
21.01.001.014.001	Incremento Provisional Art. 2 D. L. 3.501	1	39.931
21.02.001.013.001	Incremento Provisional Art. 2 D. L. 3.501	1	9.247
21.01.002.002.002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia	1	755
21.02.002.002.002	Seguro de Invalidez y sobrevivencia	1	168
	TOTAL AUMENTO GASTOS		252.588

AUMENTOS DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
03.03.002	Liquidación impuesto territorial		18.000
05.03.099	De otras Entidades Públicas	1	12.960
08.99.999	Otros	1	10.174
12.10.002	Morosos rentas y patentes	1	6.595
12.10.004	Morosos Derechos de Aseo	1	2.893
13.03.002.002.003	Construcción CCSS Localidad Rilan	1	60.599
13.03.002.002.004	Construcción CCSS Localidad LLau LLao	1	100.666
03.01.001	Patentes Municipales	1	31.701

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
29.07.001	Programas computacionales	1	2.000
31.02.002.003	Operación SIG	1	4.000
31.02.004.013	Arreglos Secretaria Municipal	1	3.000
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		9.000

Sr. Oyarzo: agradece al Sr. Alcalde y especialmente a los concejales por el respaldo recibido ante esta justa petición, ya que una vez más han sentido el apoyo, agradeciendo sinceramente y clarificando que los funcionarios municipales son los mas mal pagados de la administración pública. Este hecho los incentiva a continuar trabajando en pos del desarrollo comunal. Además plantea la situación que se dialogará en su oportunidad en relación a la deuda de los dos años, pero la primera tarea está cumplida y reitera los agradecimientos.

Sr. Alcalde: menciona que por situación de autonomía las municipales son diferentes en cuanto a grados y sueldos, y esto provoca desigualdad. Además quien tiene que normar en distintos aspectos es la Contraloría, incluso los dos últimos dictámenes emanados de ese organismo han causado problemas a nivel nacional en los municipios. Espera que a futuro estas situaciones se normalicen.

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran los representantes de la Asemuch.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695

1.- Contrato Prestación Servicios de fecha 09.07.2009, mantenimiento instalación eléctrica del recinto de transmisiones del Estadio Municipal Castro, Contratista Sr. José Ulloa Soto, por la suma de \$250.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio Nº109 del 04.08.2009, a la Superintendencia de Pensiones Stgo., solicita estudiar la posibilidad de que la Comisión Médica Regional funcione o se establezca en Castro.-

2.- Oficio Nº110 del 04.08.2009, a Directora Obras Municipales, consulta si el edificio ubicado en calle O'Higgins Nº586 de esta ciudad, donde se trasladará el Juzgado de Letras de Castro, cumple en general con la normativa de un edificio que debe prestar un servicio público como el indicado.-

3.- Oficio N°111 del 04.08.2009, a la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, solicita inspeccionar al local "Excalibur", ubicado en calle Sotomayor, en relación a las condiciones sanitarias y contaminación acústica.-

4.- Oficio N°112 del 04.08.2009, al Sr. Héctor Santana y Valentina Santana González, expresan sus felicitaciones del Concejo por el logro obtenido al haberse coronado Campeona Nacional de Ajedrez, Categoría Sub-10.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta del 03.08.2009, del Director Museo Municipal Castro, informa visitas mes de Julio 2009, por un total de 449 personas.-

2.- Oficio N°664 del 03.08.2009, de Alcaldía, da respuesta a solicitud del Sr. Alfredo Espinoza Aillapán.-

El Concejal Álvarez entrega una carta donde clarifica la situación en relación al tema indicado.

3.- E-mail de fecha 05.08.2009, de Rodolfo Matus de la Parra, informa que Director Regional de Chile Deportes, no podrá asistir al Concejo Municipal día 11 Agosto 2009.-

4.- Carta del 04.08.2009, de la Asociación Indígena Urbana "José Antonio Huenteo Raín", solicitan audiencia del Concejo Municipal, para tratar temas relacionados con la organización.-

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda recibirlos en una reunión ordinaria en el mes de Septiembre.

5.- Memorandum N°16 del 07.08.2009, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, a nombre de la Sra. María Uberlinda Ruiz Navarro, RUT N°2.232.036-K, en la dirección comercial de calle Pedro Montt N°210 de esta ciudad.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la patente de Restaurante diurno y nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

6.- Carta de Agosto 2009, de la Junta de Vecinos Curahue, solicitan aporte de \$200.000, para adquisición de materiales para el mejoramiento del agua potable del sector.-

ACUERDO N°7. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$200.000 a la Junta de Vecinos de Curahue, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de materiales para mejoramiento de agua potable del sector.

7.- Carta de Agosto 2009, de la Iglesia del Evangelio Cuadrangular, solicitan aporte de \$150.000, para la adquisición de indumentaria para evento evangélico.-

ACUERDO N°8. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$150.000 a la Iglesia del Evangelio Cuadrangular, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la organización de evento evangélico.

8.- Carta del 11.08.2009, de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, solicitan aporte de \$50.000 para la adquisición de materiales de construcción para la sede social.-

ACUERDO N°9. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$ 50.000 a la Junta de Vecinos Inés de Bazan, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de materiales de construcción para la sede social.

9.- Solicitud del 20.07.2009, del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Inés Muñoz de García, solicitan donación de un horno microondas para beneficio de los alumnos del establecimiento.-

ACUERDO N°10. El Concejo aprueba por unanimidad un aporte de \$ 47.990 al Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Inés Muñoz de García, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a la adquisición de un microondas para el colegio.

MOCIONES:

Los señores concejales plantean que las reuniones ordinarias serán el 1,8 y 15 de septiembre. En la reunión del día 1º se resolverán las postulaciones del Fondo del Deporte, y en la del día 15 se votaran las postulaciones del Fondo de Iniciativas Evangélicas.

Sr. Vejar: solicita le informen lo relativo al Centro de Formación Técnica, ya que ha escuchado comentarios diversos en la Asociación de Municipios, que si Castro no lo desea que lo trasladen a otra comuna.

Sr. Alcalde: no ha tenido citación en la Asociación al no ser parte de esta, por tanto, no ha podido defender dicho proyecto. Plantea que el terreno considerado en primera instancia no cumple con los requisitos exigidos según el informe de arquitectura, y se está estudiando el terreno de la Comunidad Franciscana frente al Hogar de Ancianos, sector de Gamboa, ya que cumple técnicamente con los requisitos; en este sentido se encuentra efectuando las gestiones para la compra de dicho terreno con el Provincial de la Comunidad Franciscana y disminuir el costo del mismo. Además está dialogando con otras autoridades que le están

colaborando para que se concrete definitivamente lo del Centro de Formación Técnica. Por otra parte, las universidades y centros de estudio han manifestado real interés en instalarse en Castro por una situación geográfica, y porque la mayor demanda está en el centro de la isla de Chiloé.

En relación al Centro de Formación Técnica los señores concejales emiten diversas opiniones y concluyen que es una instancia fundamental para la educación, debiéndose efectuar todas las gestiones para su pronta instalación en Castro.

Sr. Bórquez: consulta en relación a los dineros que aporta el Banco Estado, y si estos ya se han entregado este año.

Sr. Vargas: solicita se oficie a la Autoridad Sanitaria manifestando la inquietud que se provocó con la entrega de la leche en el Consultorio, al demorarse la repartición a los usuarios.

ACUERDO N°11. El Concejo acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria dándole a conocer la preocupación por la demora en la entrega de la leche a la comunidad en el Consultorio de Castro Alto, lo que derivó en inconvenientes en este servicio, solicitándole que se tomen las medidas pertinentes en el futuro.

Sr. Vargas: reitera la situación del pasaje para el estudiante Sr. Mendoza y pueda perfeccionarse en el extranjero (Austria), plantea que se transfieran los recursos a la Liga Protectora de Estudiantes y solucionar esta solicitud. Dialogará con el Presidente de esta institución para que sean el nexo en esta gestión.

Sr. Álvarez: sugiere que se incluya en la nueva página Web municipal un correo electrónico para los concejales, una especie de correo institucional del Concejo, donde la comunidad pueda plantear sus comentarios y sugerencias.

ACUERDO N°12. Se dialoga la propuesta indicada y el Concejo acuerda que en la página web municipal exista un correo individual institucional del Concejo, a través de una ventana electrónica, y que en la reunión del próximo martes participe la Sra. Sandra Almonacid, Encargada de Informática, para considerar este planteamiento y otras sugerencias del Concejo.

Concluye la reunión a las 20:40 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO